

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2019-00424-00 que se encuentra pendiente de entrega de autorización de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 17 de enero de 2024.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 034

Santiago de Cali, 17 de enero de 2024

Revisado el expediente como corresponde, y al revisar las planillas del Banco Agrario de Colombia, se observa título judicial N° 469030002668526 del 09/07/2021, por la suma de \$3.908.526, y título N°469030002714574 del 12/11/2021 por valor de \$908.526, el cual será entregado al demandante a través de su apoderado, quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el memorial poder visible a folio 16 al 18 del índice digital N° 01, del presente proceso.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega del título judicial N° 469030002668526 del 09/07/2021, por la suma de \$3.908.526, y título N°469030002714574 del 12/11/2021 por valor de \$908.526, a la parte demandante a través de su apoderada judicial Dra. AMALFI LUCILA FLOREZ FERNANDEZ Identificada con cedula de ciudadanía N°.31.166.364y portadora de la Tarjeta profesional N°.48.959 del C.S. de la J. por encontrarse debidamente facultado para recibir conforme al poder obrante visible a folio 16 al 18 del índice digital N° 01 del presente proceso ordinario laboral.

SEGUNDO: DEVOLVER el presente proceso a su respectivo archivo

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2019-424

